

QUILLOTA, 18 de Diciembre de 2018.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.079/VISTOS:

1. Ordinario N°476 de 05 de Diciembre de 2018 de Encargada de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 18 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita rectificación de Decreto Alcaldicio N°11.420 de fecha 28 de Noviembre de 2018, en el siguiente sentido:
- 2.

PRIMERO:

Donde dice:

3.- El monto estimado es de \$60.000.000.- IVA Incluido.

Debe Decir:

3.- El monto estimado es de \$50.000.000.- IVA Incluido.

3. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. Copia Decreto Alcaldicio N°11.420 de fecha 28 de Noviembre de 2018;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: RECTIFÍCASE Decreto Alcaldicio N°11.420 de fecha 28 de Noviembre de 2018, en el siguiente sentido:

PRIMERO:

Donde dice:

3.- El monto estimado es de \$60.000.000.- IVA Incluido.

Debe Decir:

3.- El monto estimado es de \$50.000.000.- IVA Incluido.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°11.420 de fecha 28 de Noviembre de 2018, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: ADOPTE la Encargada de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.
Anótese, comuníquese, dése cuenta.



IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DE LUÍS MATEA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Presupuesto
3. Adquisiciones
4. Administración Municipal
5. Alcaldía
6. Encargado Desarrollo Económico Local
7. Centro Cultural
8. Secretaría Municipal
8. Interesado.

LMG/DMB/smtr.-